



RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1.788/17.021. (2008062811)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo n.º 12 BIS entronque de la línea a 66 KV. Badajoz-Santa Marina, 1.

Final: Celda de entrada y salida en la subestación Vaguadas.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km: 2,012.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Especial doble circuito.

Emplazamiento de la línea: T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 1.147.223,45.

Presupuesto en pesetas: 190.881.921.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona y mejorar la calidad y seguridad de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-017021.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 29 de agosto de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO